



PRINCIPIOS PARA UN OCÉANO SOSTENIBLE

SALUD Y PRODUCTIVIDAD DEL OCÉANO

Principio 1: Evaluar el impacto a corto y largo plazo de sus actividades en la salud de los océanos e incorporar dichos impactos a su estrategia y sus políticas.

Principio 2: Considerar oportunidades de negocio sostenibles que promuevan o contribuyan a restaurar, proteger o mantener la salud del océano y la productividad y los medios de vida que dependen de ellas.

Principio 3: Adoptar medidas para prevenir la contaminación que afecta a los océanos, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en sus operaciones para prevenir el calentamiento y la acidificación de los océanos y trabajar por una economía circular.

Principio 4: Planificar y gestionar su uso e impacto sobre el espacio y los recursos marinos de manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo y tomar medidas de precaución cuando sus actividades puedan afectar a zonas marinas y costeras vulnerables y a las comunidades que dependen de ellas.

GOBERNANZA Y COMPROMISO

Principio 5: Interactuar de manera responsable con los organismos reguladores o ejecutores pertinentes en materia de leyes, reglamentos y otros marcos relacionados con los océanos.

Principio 6: Seguir y apoyar el desarrollo de normas y buenas prácticas reconocidas en el sector o mercado pertinente que contribuyan a la consecución de unos océanos saludables y productivos y a asegurar los medios de vida.

Principio 7: Respetar los derechos humanos, el derecho al trabajo y los derechos de los pueblos indígenas en las actividades de la empresa relacionadas con los océanos, incluido el ejercicio de la diligencia debida apropiada en su cadena de suministro, consultar e interactuar con las partes interesadas y las comunidades pertinentes de manera oportuna, transparente e inclusiva, y abordar los impactos identificados.

DATOS Y TRANSPARENCIA

Principio 8: Cuando proceda, compartir datos científicos pertinentes para apoyar la investigación y la cartografía de la relevancia de los océanos.

Principio 9: Actuar de manera transparente en relación con sus actividades relacionadas con los océanos, sus impactos y sus dependencias de conformidad con los marcos de información pertinentes.